



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1
C.P.: 35260 - Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfno.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63
Tlf. Móvil: 630 305 251 - www.aguimes.es
C.I.F. P - 3500200 E - N.º Rgto. 01350022

CONVOCATORIA PLENO

Por la presente convoco a Ud. a la sesión ORDINARIA que celebrará el Ayuntamiento Pleno, el próximo día 25 de SEPTIEMBRE de 2017, a las 20:00 HORAS, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación se relacionan. Espero su exacta y puntual asistencia. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previéndole que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no reunirse número suficiente de los miembros de la Corporación, según lo establecido, la sesión se celebrará en 2ª convocatoria, dos días después, a la misma hora (art. 90 ROF).

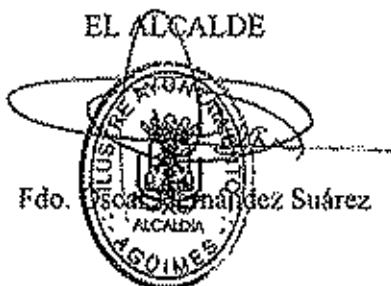
Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.-
- 2.- Cuenta General 2016.-
- 3.- Días festivos 2018.-
- 4.- Acuerdos de la COTMAC:
 - a) Toma de razón del anexo del acuerdo de la COTMAC de 3/8/2017.-
 - b) Acuerdo inicio de expediente de comprobación de la delimitación correcta del término municipal.-
- 5.- Moción Grupo Mixto (CCD) sobre aguas residuales urbanas e industriales.-
- 6.- Moción Grupo Mixto (PSOE) sobre un nuevo modelo salarial.-
- 7.- Moción Roque Aguayro nuevo edificio para la Guardia Civil de Agüimes.-
- 8.- Moción Roque Aguayro incorporación del SEPRONA al puesto de la Guardia Civil de Agüimes.-
- 9.- Moción Roque Aguayro dotación del marítimo de la Guardia Civil en el Puerto de Arinaga.-
- 10.- Moción Roque Aguayro reconocimiento de la bandera nacional de Canarias.-
- 11.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.-
- 12.- Asuntos de la Presidencia.-
- 13.- Ruegos y preguntas.-

Villa de Agüimes, a 20 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE


Fdo. *Isaac Hernández Suárez*
ALCALDE

Ante mí
LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.


Fdo. *Mercedes Hernández García*
(Decreto 1772/190)